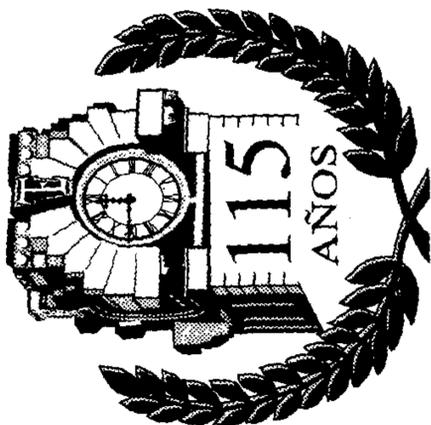


EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



Guayaquil, Ecuador - sábado 6 de marzo de 1999

dición No. 41.624

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NAUTIC S.A.

Se comunica al público que la compañía **NAUTIC S.A.**, reforma su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 22 de septiembre de 1998; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0000446 el 9 de febrero de 1999.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma estatutaria se refiere a la cláusula Segunda y Artículo Tercero: "**CLAUSULA SEGUNDA.**- La compañía que por este acto se constituye es una compañía anónima de carácter exclusivamente civil, regida por el Código Civil,..."

"**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.**- El objeto social será; comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo, bienes inmuebles,..."

Guayaquil, 9 de febrero de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL